

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6762 BILBAO

D./D.^a BEGOÑA VESGA GÓMEZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 9/2012 y NIG n.º 48.04.2-11/035373 se ha dictado en fecha 17/02/2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor MARÍA PILAR NÚÑEZ AHUMADA y ALBERTO VÉLEZ MORENO, con 11905225B y 14568757M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a D. SERGIO SALCINES GASQUET, con domicilio postal en BILBAO, c/ Heros 28, Entreplanta dcha., y dirección electrónica señalada sergio.salcines@informaconsulting.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 17 de febrero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120010911-1